



Conferencia Regional sobre Desarrollo
Social de América Latina y el Caribe

Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN 1(I)

La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, reunida en Lima, del 2 al 4 de noviembre de 2015,

Teniendo presente que en la resolución 682(XXXV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe realizado en mayo de 2014, los Estados miembros aprobaron el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la Comisión, entre cuyos objetivos figuran: promover el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas e instituciones; examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales, en coordinación con los trabajos que se realizan en los diversos órganos subsidiarios de la Comisión, en particular la Conferencia Estadística de las Américas; intercambiar experiencias en materia social y acompañar y proveer de insumos técnicos a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y a otros foros regionales, y contribuir desde la perspectiva de América Latina y el Caribe a los debates y propuestas que examina la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas,

Teniendo presente asimismo que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2014/32, hizo suyo el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, aprobado en la resolución 682(XXXV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente además que desde 2007 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo organiza el Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y que, en una declaración suscrita en octubre de 2014, la Comisión y el Programa decidieron convocar conjuntamente la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe,

Destacando el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”¹, como la hoja de ruta de las Naciones Unidas que marca un cambio de paradigma y una nueva era para la cooperación internacional a favor de las personas, el planeta y la prosperidad y que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible con el objetivo de no dejar a nadie atrás,

Considerando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una oportunidad para que los países de la región avancen en la erradicación de la pobreza y la disminución de la desigualdad, tal como lo ha planteado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en los documentos presentados en sus tres últimos períodos de sesiones²,

Convencidos de que la materialización de los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está estrechamente asociada al efectivo establecimiento de una renovada Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible en donde, con un espíritu de solidaridad, se sumen los esfuerzos de los Estados, la sociedad civil y el sector privado, entre otros actores,

Teniendo en cuenta que la renovada Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible debe ser amplia e inclusiva en su composición y debe reconocer la diversidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los actores del desarrollo, apuntando al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas,

Reconociendo el efecto negativo de las medidas económicas coercitivas unilaterales en el desarrollo económico y social en los países objeto de estas medidas,

Reconociendo también que los procesos de seguimiento y examen deben garantizar que el nivel de ambición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se mantenga en el tiempo, desarrollarse de forma independiente, rigurosa, inclusiva y participativa, permitir el análisis de los resultados periódicamente y a un alto nivel político, contar con presupuestos suficientes y marcos participativos de monitoreo y rendición de cuentas a escala local, subnacional y nacional, y contribuir a trabajar coherentemente con los mecanismos de derechos humanos y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, según corresponda,

1. *Acoge con beneplácito* el documento *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*³, preparado por la Secretaría, y le solicita que le dé amplia difusión y fomente su discusión y análisis en la región, incluida la sociedad civil y el ámbito académico, promoviendo diálogos nacionales en torno a los principales temas abordados y atendiendo en cada caso a las especificidades nacionales;

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

² *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* (LC/G.2432(SES.33/3)); *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo* (LC/G.2524(SES.34/3)); *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible* (LC/G.2586(SES.35/3)).

³ LC.L/4056(CDS.1/3).

2. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que organice, mantenga y actualice sistemáticamente la Base de Datos de Inversión Social de la Comisión utilizando para ello los datos oficiales entregados por los países, y publique periódicamente la información en plataformas digitales u otros medios;

3. *Solicita asimismo* a la Comisión que organice, mantenga y actualice sistemáticamente la Base de Datos de Programas de Protección Social no Contributiva en América Latina y el Caribe utilizando para ello los datos oficiales entregados por los países, publique periódicamente la información en plataformas digitales u otros medios, y realice estudios comparados de oferta programática social;

4. *Solicita también* a la Comisión que apoye a los países de la región en el fortalecimiento de sus sistemas de evaluación de políticas públicas;

5. *Solicita además* a la Comisión que organice, mantenga y actualice sistemáticamente la Base de Datos de Juventud e Inclusión Social en América Latina y el Caribe utilizando para ello datos oficiales entregados por los países, y publique periódicamente la información en plataformas digitales u otros medios;

6. *Reconoce* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un plan de acción universal integrador basado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la económica, la social y la ambiental, cuyos objetivos y metas tienen un carácter indivisible, y que la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe es la instancia propicia para potenciar las sinergias, unir esfuerzos entre los diferentes actores del desarrollo sostenible para trabajar en la implementación regional de la Agenda 2030 con un enfoque en la dimensión social y fomentando la cooperación Sur-Sur;

7. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, impulse el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, a fin de que continúen promoviendo el intercambio de experiencias para el desarrollo de políticas sociales teniendo en cuenta la institucionalidad generada por estos países;

8. *Alienta* a la Secretaría de la Comisión a que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acompañe a los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos nacionales para el desarrollo de nuevas metodologías e instrumentos de medición de la pobreza multidimensional, las privaciones y la vulnerabilidad;

9. *Alienta asimismo* a la Secretaría de la Comisión a que siga profundizando el análisis integrado de las políticas económicas, productivas y sociales y las políticas de protección del empleo y promoción del trabajo decente, con el objetivo de ampliar el intercambio de experiencias entre los países de la región;

10. *Insta* a la Secretaría a que su agenda de investigación y asistencia técnica en el área social se concentre en las múltiples dimensiones de la desigualdad social, la pobreza y la vulnerabilidad, la protección social, con especial énfasis en el pilar no contributivo, y la seguridad alimentaria y nutricional, las políticas sociales y su relación con el mercado de trabajo, la política fiscal y la institucionalidad social;

11. *Insta también* a la Secretaría a que profundice el análisis de las múltiples dimensiones de la desigualdad social, la pobreza y la vulnerabilidad identificadas en el documento *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*, y que informe al respecto en la próxima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia que se celebrará en la República Dominicana en el tercer trimestre de 2016;

12. *Felicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por organizar conjuntamente la Conferencia y contribuir así a generar sinergias y complementariedades y evitar la duplicidad de esfuerzos;

13. *Solicita* a la Comisión que tome en consideración la convergencia y complementariedad con las agendas de otras iniciativas regionales en materia de desarrollo social a fin de que la mismas se refuercen mutuamente con objeto de evitar la duplicidad de esfuerzos;

14. *Decide* que la Mesa Directiva estará integrada por el Perú en la Presidencia, y Colombia, el Ecuador, Haití, Panamá, el Paraguay y la República Dominicana en las Vicepresidencias;

15. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que convoquen conjuntamente la Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe que se realizará en la República Dominicana en el tercer trimestre de 2016;

16. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Uruguay de ser anfitrión de la próxima Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe en noviembre de 2017;

17. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno del Perú y a su pueblo por la excelente organización y acogida de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.